Adenda Nº 01 del Contrato Nº 01/2016, del llamado por Contratación Directa Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes"

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por el Ministro, Secretario Ejecutivo **DON DIEGO MANUEL SAMANIEGO,** con C.I. Nº 3.727.699, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PREMIER VIAJE S.R.L.** representada por la **SRA. LIDIA CONCEPCION FIORE GONZALEZ**, con C.I. Nº 456.336, quien constituye domicilio en la calles Ayolas Nº 630 y Gral. Díaz, de la Ciudad de Asunción, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA Nº 01 al Contrato Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes", resultante a la adjudicación de la Licitación por Contratación Directa Nº 01/2016, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Lo constituye el Contrato Nº 01/2016 suscripto entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) y la firma PREMIER VIAJES S.R.L., en el marco del llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2016 "Adquisición de Pasajes".

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL

Se establece que el CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley Nº 2051/003 "De contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la Resolución Nº 3157 /2016 de fecha de 28 de diciembre de 2016

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DE VIGENCIA

Establecer la ampliación de la vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre del 2017

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 01/2016, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los.....29..... Días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis-

PREMIER VIAJES
Ayolas 630 c/ Gral. Díaz
Tel. 441 654 - 444 141

Lidia Concepción Fiore González
Represente Legal
Premier Viajes S.R.L.

Diego Samaniego
Ministro Secretario Ejecutivo
SENADIS

Diego Manuel Samaniego
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENADIS